

A C T A N O 1 2 7 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día doce de marzo de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los señores/ Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey y/ Sergio Alfredo Martínez, encontrándose ausente en comisión de servicios el señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Juez / de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Eduardo Manuel Hang, solicita licencia compensatoria de FERIA (Nota Nº 643/80-Sec. / Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita se le concedan quince días de licencia de / los que por compensatoria de FERIA le corresponden, y se le abonen los restantes; teniendo en cuenta los motivos expresados y lo dispuesto en los // Arts. 14º y 18º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDA-// RÓN: 1º) Conceder al peticionante quince días de licencia correspondientes a la compensatoria de FERIA Judicial de enero no usufructuada aún, a partir del día 19 del corriente mes, debiendo ajustarse a los términos del // Art. 14º del Régimen de Licencias. 2º) No hacer lugar al pago solicitado, / por no corresponder. SEGUNDO: Auxiliar de Séptima Ramona Avalos de Rolón, / solicita primera parte de licencia por maternidad (Nota Nº 556/80-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 20º del Régimen de Licencias, ACORDARÓN: Conceder/ a la peticionante la licencia solicitada, a partir del día 10 del corriente mes y hasta el 23 de abril del año en curso. TERCERO: Faustina Paredes/ Enciso, su pedido (Nota Nº 96/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, / por la cual la señorita Faustina Paredes Enciso solicita reingresar a este Poder Judicial, del que fue empleada desde el 15 de setiembre de 1959 hasta el 26 de setiembre de 1966, fecha en que se le aceptara la renuncia, y/ Considerando: que el reingreso al Poder Judicial del personal Administrativo y Técnico renunciante, sin previa inclusión en la lista de mérito de aspirantes, no se encuentra contemplado en las reglamentaciones vigentes, ra

///...

...// zón por la cual debe desestimarse la solicitud de la Srta. Faustina / Paredes Enciso, pues de otro modo se afectarían los derechos adquiridos // por los postulantes que se sometieran a examen para ser incluidos en la re- ferida lista, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. CUARTO: Bienes / en desuso. Visto la nota del Supervisor del Parque Automotor, Sr. Miguel / Cabrera, por la que informa sobre el estado de los vehículos marca Dodge, / Patente Nº P005072 y del Rastrojero Patente Nº P013375, de propiedad de es- te Poder Judicial y considerando que resulta antieconómica la conservación de los mismos, ACORDARON: Dar de baja a los siguientes automotores: Dodge, Modelo 1970, Motor Nº 0800416, Patente Nº P005072 y Rastrojero, Modelo // 1974, Chasis IME-P68-18006, Motor IME 431.783, Patente Nº P013375. QUINTO: Auxiliar Principal de Segunda, Ramiro Sanabria, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 560/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la/ cual el agente mencionado solicita se le concedan seis meses de licencia / sin goce de haberes; atento a lo dispuesto por el Art. 34º del Régimen de/ Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicita- da, a partir del día 14 del corriente mes hasta el 14 de setiembre del año en curso, inclusive. SEXTO: Traslado de personal. Visto que razones de ser- vicio así lo aconsejan, ACORDARON: Trasladar al Auxiliar Principal de Sép- tima Roberto Prieto, de las Secretarías en lo Civil, Comercial, Administra- tivo y de Competencia Originaria y en lo Criminal y Correccional, del Tra- bajo y de Menores del Superior Tribunal, a la Oficina de Bienes Patrimonia- les; al Auxiliar de Primera Inocencio Salas, del Archivo General a las Se- cretarías mencionadas ut-supra y al Auxiliar Principal de Octava Eugenio / R. Rodríguez, de la Sección Suministros al Archivo General de Tribunales./ Estos traslados se efectivizarán en el momento que resulte oportuno. SEP-/ TIMO: Auxiliar Principal de Primera, Benigno Hotesen, su situación. En es- te estado la Secretaria Administrativa informa sobre la situación del Auxi- liar Principal de Primera Benigno Hotesen, quien hasta el 31 de diciembre/ de 1979 se encontraba contratado (conf.Acuerdo Nº 1263, punto 13º), con re- tención de su cargo en Planta Permanente, manifestando al respecto que co-

///...

..// respondería asignarle el lugar de prestación de servicios, por cuanto en el Archivo General, dependencia donde se desempeñaba oportunamente, ya se cuenta con el personal necesario. Que, agrega, aún no se ha designado personal de servicios para la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Oído lo cual, ACORDARON: Disponer que el Auxiliar Principal de Primera, Benigno Hotesen, cumpla servicios en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. OCTAVO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2, Dr. Alfredo Jorge Romero, su propuesta. Visto la nota elevada // por el titular del Juzgado mencionado por la cual formula propuesta de Secretaria para la dependencia a su cargo, ACORDARON: Tener presente. Todo / lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Alf. J. Romero

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro

[Signature]
BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

[Signature]
SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro